

Santo Domingo de los Tsachilas, 07 de marzo del 2017.



Sra. Sonia Barreno Zambrano.
GERENTE DE LA COMPAÑIA COTIMAR S.A.
Presente.

Yo, **CHICA MIGUEL ALEJANDRO**, con cédula de ciudadanía N°171933209-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, procedo a ceder dos (2) acciones de la Compañía Cotimar S.A:

Al Señor **TORRES PAREDES HOLGUER GIOVANNY**, portador de la cédula de ciudadanía N°171294038-4, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO.

Particular que se hace saber a la Sra. Sonia Elizabeth Barreno Zambrano, Gerente de la CIA. COTIMAR S.A., para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de Acciones y Accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

Atentamente;

Miguel Chica
Sr. CHICA MIGUEL ALEJANDRO
CEDENTE
CI. N°171933209-8

Giovanny Torres
Sr. TORRES PAREDES HOLGUER GIOVANNY
CESIONARIO
CI. N°171294038-4



Factura: 004-002-000014164



20172301006D00414

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20172301006D00414

Ante mí, NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) MIGUEL ALEJANDRO CHICA portador(a) de CÉDULA 1719332098 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en EL CARMEN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; HOLGUER GIOVANNY TORRES PAREDES portador(a) de CÉDULA 1712940384 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede COMUNICACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTO DOMINGO , a 7 DE MARZO DEL 2017, (15:10).

miguel chica

MIGUEL ALEJANDRO CHICA
CÉDULA: 1719332098



HOLGUER GIOVANNY TORRES PAREDES
CÉDULA: 1712940384



NOTARÍA SEXTA
del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas



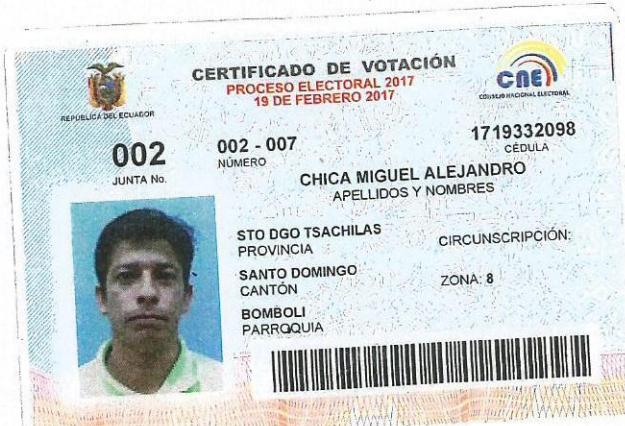
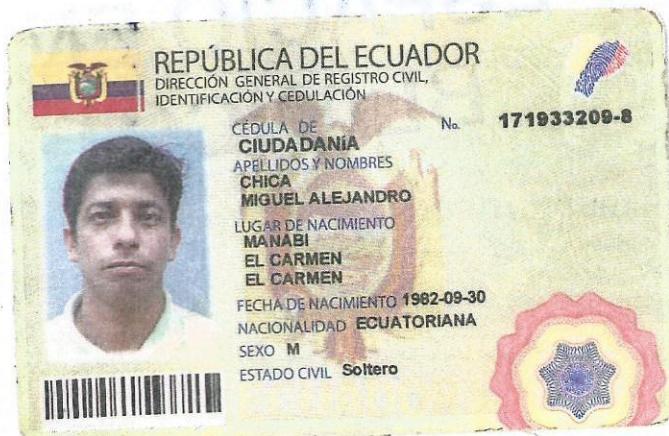
NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO



DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.- Santo Domingo a 7 de marzo del 2017.

DR. ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
NOTARIO SEXTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.-Santo Domingo a 7 de marzo del 2017.

DR. ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
NOTARIO SEXTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

